



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT- 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO No 2014-812

Sogamoso, 07 de noviembre de 2014.

Obran al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, los siguientes: Liquidación privada No 10350 presentada sin pago por el contribuyente ALBA LUCIA OCHOA TORRES, por concepto de impuesto de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros correspondiente(s) a (los) año(s) gravable(s) 2012, en la(s) cual(es) consta una obligación clara, expresa y exigible, a favor del Municipio de Sogamoso, en contra de ALBA LUCIA OCHOA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía o NIT No 46383511, en cuantía por concepto de capital de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$461.000.00) más los intereses y actualización que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según al Decreto Nacional que se encuentre vigente, documentos que prestan mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 488 de C.P.C, sumas que no han sido canceladas por el deudor, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro coactivo contenidos en el los artículos 823 y siguiente de la norma precitada para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002, expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo de ALBA LUCIA OCHOA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía o NIT No 46383511, en cuantía por concepto de capital de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$461.000.00) más los intereses y actualización que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según al Decreto Nacional que se encuentre vigente, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva de esta providencia, conforme con los artículos 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto tributario, más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX. Tel. 7702040 extensión 221  
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT 891 855 130-1

S.G.C

CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA: 2013/09	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------------------------------	-------------------	------------

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que ostime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO. Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Maria Victoria Ruiz Gonzalez*  
**MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ**  
Tesorera Municipal

Proyecto:  
ALEXANDER BOJACA M - Abogado

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"